

Comisión de mediación jueves 7 de marzo de 2019

Reunión de los sindicatos con la dirección provincial de educación de Soria .

Orden del día:

1. Información sobre la aplicación en los centros de la provincia de Soria de la instrucción de 5 de septiembre de 2017 de asuntos particulares.
2. Información sobre las oposiciones al cuerpo de maestros 2019 en soria.
3. Actuaciones previstas por la dirección provincial de Soria para la campaña de preinscripciones de 2019.
4. Solicitud de los siguientes datos del IES santa Catalina del Burgo de Osma:
 - a. alumnado en centro que está en situación de vulnerabilidad socioeducativa
 - b. alumnado del centro que presente necesidades específica de apoyo educativo.
 - c. si el centro presenta resultados escolares por debajo de la media de Castilla y León.
 - d. Información sobre las medidas que se van a implementar en este centro derivadas de su catalogación como centro "2030".
5. CRIE bilingüe: problemática del alumnado Soriano para su asistencia.
6. Información sobre la financiación de las exposición "circunnavegación" ubicada en el IES machado.
7. Información sobre la FP dual extendida en los centros de Soria
8. Problemática del profesorado de los CRIEs de la provincia: cupos, horarios, responsabilidad civil, etcétera.
9. Información sobre el programa de acompañamiento a la titulación en 4º de la ESO en la provincia de Soria.
10. Expedientes en curso.
11. Ruegos y preguntas.

-
1. Se han concedido 168 permisos de días de asuntos particulares en días lectivos a 7 de marzo, 761 en días no lectivos y 14 denegados por las siguientes circunstancias: por no cumplir o respetar los 7 días antes y después de las vacaciones, una interina que lo pidió para septiembre y no sabían en que centro próximo iba a estar, otra porque había previsión del claustro, otra por ser solicitada con demasiada antelación y que luego posteriormente fue concedido y dos que se denegaron por necesidades del centro. En cuanto a los criterios de preferencia cuando hay más de una solicitud, no se hace por orden de petición sino que se tiene en cuenta si has disfrutado de un día no lectivo ya en el trimestre anterior. La dirección provincial de Soria ha dicho a los centros que se pidan con menos de un mes aunque si es por circunstancia sobrevenida con menos de 15 días se están concediendo.

2. En cuanto a la información sobre las oposiciones de maestros, ya llevan unas quinientas solicitudes y todavía no se ha cerrado el plazo. Serán 56 tribunales, en el instituto Castilla, el sábado 22 de junio. Ya han tenido en cuenta el no repetir especialidad en las provincias. El coordinador desde la Dirección Provincial es Jesús de Juan. El día 14 en Valladolid se llevará a cabo una reunión de coordinación para el baremo del concurso de traslados. El curso pasado fue a finales de abril. En cuanto a la especialidad de AL (Audición y Lenguaje) que se celebrará en Soria, habrá unos 50 a 60 maestros nombrados para los tribunales entre titulares y suplentes. Si no hay profesorado suficiente con la especialidad, elegirán de las provincias limítrofes, Burgos y segovia.
3. En cuanto a la campaña de promoción de la escolarización llevada a cabo desde la dirección provincial, se ha realizado como los años anteriores con cuñas en radio para todos los centros públicos y concertados. En cuanto a la escolarización en Almazán, sobre la que el año pasado hubo controversia dado que se invitó desde la Alcaldía a una familia que venía de otra localidad y con varios hijos en edad escolar, a matricularse directamente en el centro concertado de Almazán. Este año se prevé que entren otros 13 niños en infantil por lo que van a 46 alumnos en dos líneas, y se podría recuperar el segundo grupo en 3º y 4º de primaria. Se pregunta sobre los criterios personalizados que eligen los centros para las matriculaciones y se contesta desde la dirección provincial que los centros eligen un criterio complementario de una lista y lo hacen público. Normalmente este criterio suele ser consultado o por lo menos expuesto en los claustros de los centros.
4. En cuanto a la catalogación como centro 2030 del instituto santa Catalina del Burgo de Osma y sus efectos, se comenta que este centro ha sido seleccionado para este programa llegando muy justo a los criterios de base. Por ejemplo no llegan al 20 o 30% de alumnos inmigrantes, aunque sí tienen minorías étnicas y una alta tasa de absentismo. Se pregunta de quién surge la iniciativa de nombrar este centro como centro 2030 y se contesta que es el propio centro el que debe solicitarlo. De hecho desde la dirección provincial de Soria esperaban que también se solicitara desde el centro de Almazán pero no lo hicieron. En cuanto a los recursos adicionales que se piden desde el centro del Burgo de Osma, en realidad son recursos que ya posee el centro pero de manera no estable. Han participado en este proyecto para asegurar la estabilidad de varias plazas de profesores y asignaturas que se ofertan en el centro como desarrollo sostenible, TICs u ocio y tiempo libre, todo ello dirigido a programas integrados para garantía juvenil. Ahora mismo el centro tiene media plaza de compensatoria propia sin compartir con el colegio, medio de MARE y medio de PT-SC. En junio se negocia con la dirección provincial la entrada en este proyecto del centro y los recursos que se le adjudicará, la dirección provincial comenta que se valorará el

adjudicarles más recursos que los estrictamente solicitados y que intentarán que así sea.

5. CRIE bilingüe: ha habido quejas de las AMPAS de la provincia de Soria argumentando que el alumnado de Soria sale perjudicado al haber pasado el centro a tener un carácter regional. En junio la Consejería propondrá una revisión o reforma de los CRIEs de toda la comunidad. En cuanto a las solicitudes que se denegaron de centros sorianos para asistir, eran casos en los que eran más alumnos que las plazas disponibles y camas. Por ello un centro renunció a la solicitud. El resto de solicitudes y centros han asistido
6. En cuanto a la exposición “circunnavegación” en el IES Machado, se nos contesta a los sindicatos que ha sido financiada en su totalidad por Caja Rural.
7. En cuanto a la FP Dual extendida, es una opción en la que el ciclo formativo en lugar de realizarse en dos cursos se realiza en dos cursos y medio, prolongando en especial el periodo de FCT de los alumnos, es decir, de las prácticas en empresa. No ha sido muy solicitado por los alumnos, porque supone hacer las mismas horas de prácticas en empresa pero en lugar de terminar al final del segundo curso del ciclo, se prorrogaría un trimestre/cuatrimestre más en el siguiente curso. Por lo que los alumnos que tienen pensado ir a estudiar otros ciclos o la universidad no lo piden. Al fin y al cabo es el mismo cómputo de horas pero más extendido en el tiempo. Esta opción de FP dual extendida se ha hecho para dar la opción aquellos alumnos que estén trabajando de poder compaginar las prácticas en empresa rebajando el número de horas al día y prolongándolo en el tiempo.
8. Se solicita a la dirección provincial que se pida una plaza más para los CRIEs, que normalmente pueden contar con una plantilla entre 3 y 6 maestros. Se compensan las horas dedicadas a la estancia en el CRIE de los maestros, con menos carga de horario después. Se pregunta sobre la asistencia sanitaria obligada de los docentes al alumnado en el caso de los CRIEs, en el que los alumnos suelen pasar una semana completa 24 horas y no tienen acceso a los medicamentos que se le suelen administrar en casa. Se exponen casos como el de dar una cánula a un alumno que está sufriendo un ataque epiléptico o pinchar insulina. Se pregunta también a la dirección provincial de educación para que esclarezca quién hace el apoyo legal al profesorado en caso de una denuncia por mala praxis al administrar uno de estos medicamentos a un alumno en un caso de urgencia. Se nos contesta desde la dirección provincial que los servicios jurídicos de la Junta cubren al profesorado incluso en caso de ir a juicio. Sobre este tema buscaré personalmente más información tanto del seguro de la Junta como del de ASPES y os comentaré. Otro dato importante es que se ha comentado sin dar nombres específicos por parte de los sindicatos que hay maestros que están administrando medicación sin tener un informe médico por parte de las

familias. Se aconseja desde la dirección provincial que no se administren medicamentos sin un informe médico porque en ese caso sí que puede haber una falta de responsabilidad y una posterior denuncia si hay algún problema. De momento, antes de que los alumnos asistan al CIRE se está pasando un cuestionario sobre intolerancias alimenticias, inyecciones de insulina, cánulas, alergias, afecciones que necesiten de un cuidado especial o de una administración de medicamentos, cómo se hace para cualquier otra estancia educativa. Se nos contesta también que en la página de la Junta existe un protocolo de actuación ante emergencia sanitaria ya publicado antes de esta orden, y en el que se dan ciertos consejos de primeros auxilios para cualquier docente. Buscaré el documento y os lo pasaré. En los CRIEs va implícito un seguro que cubre al alumnado. Se nos comenta también que se están impartiendo desde hace unos años cursos del CFIE por personal sanitario de los centros de salud próximos a los centros educativos. Estos cursos aún se siguen impartiendo y están actualmente coordinados por una pediatra, por ejemplo en el instituto de Ólvega ya se ha dado esta formación. Aparte y sin mediar el CFIE, se ha facilitado que vaya un médico de familia al centro si hay un caso de un alumno en particular que necesita una atención especial continua o en caso de urgencia. Este curso se ha realizado en septiembre, cuando no había alumnos, o los miércoles en hora exclusiva -se entiende que en centros de primaria. Son los centros sanitarios los que han acordado directamente la visita con los centros educativos ajustando ambos horarios.

9. Programa de acompañamiento al profesorado para 4º de ESO: hay media plaza de profesor en cada uno de los centros de secundaria de la capital. Imparten un cuarto de jornada de lengua y cuarto de ámbito científico en cada centro. Este año y medio se reparte entre Almazán y el Instituto Castilla. Estas contrataciones han comenzado este lunes 11 pudiendo los interinos rechazar la plaza si les hacían la oferta en otra provincia. Se han hecho simultáneamente en todas las provincias de Castilla y León. En total hay cuatro medias plazas de lengua y 4 medidas plazas de ámbito científico. Se pregunta desde los sindicatos por qué no sé oferta en la FP dado que acaban titulando una FP básica con el título de la ESO igual que los alumnos de 4º a los que va dedicado el programa de acompañamiento. Se solicito desde los centros de FP pero la Consejería ha contestado que no es legalmente posible.
10. Expedientes disciplinarios en curso a profesorado de la provincia: se está tramitando un expediente disciplinario a una profesora interina en el instituto machado. El expediente ya está sustanciado, es decir se ha consumado con un despido, aunque aún no ha cerrado la última fase del expediente.
11. Ruegos y preguntas:
 - a. ANPE solicita que tanto en el concurso de traslados regional como en el Nacional, cuando coinciden dos funciones realizadas

simultáneamente por el profesorado, se valoren ambas, incluido el caso de un interino que está realizando la sustitución.

- b. Comisiones Obreras comenta la modificación de horario que se ha realizado a mitad de curso al profesorado de FCT que tienen prácticas en empresa. A este profesorado, especialmente en los centros que tienen también ESO, como el Virgen del Espino, se les ha adjudicado horas de asignaturas de primero y segundo de la ESO. La dirección provincial contesta que legalmente sí pueden rellenar esas horas que han perdido al marchar los alumnos para las prácticas FCT en los cursos más bajos de la ESO.
- c. STEs pregunta sobre la jornada de huelga porque coincide con un curso del CFIE de la especialidad de educación física. Se genera la controversia de si se debe realizar un curso en una jornada de huelga, se plantea también qué pasa con los con el profesorado que decida hacer huelga completa ese día y no asistir al curso. SE debe garantizar el derecho a realizar huelga sin ningún perjuicio comparativo con quien la realiza. Para resolverlo el director provincial comenta finalmente que las personas que no acudan el viernes podrán probablemente completar las horas del curso realizando un trabajo.
- d. UGT solicita que no se pongan trabas a los alumnos de 1º y 2º de la ESO para hacer huelga, siempre que lleven justificante de las familias, derecho que el curso pasado se dificultó. Se ha comunicado también desde los sindicatos que ha habido centros en los que se ha pasado un listado al profesorado para determinar quién iba a asistir a dar clase. Como es ilegal preguntar quién va a secundar la huelga, estos centros han decidido preguntar quién va a asistir al centro. Sigue siendo ilegal que se haga un control del profesorado aunque sea de esa manera. Se solicita desde los sindicatos que pasada la jornada de huelga se nos trasladen desde la dirección provincial los datos a la mayor brevedad posible. Estos son los datos facilitados por la Dirección Provincial: 88 profesores hicieron huelga de 24 horas, se realizaron 3 paros parciales de 1 hora y 28 paros parciales de 2 horas.